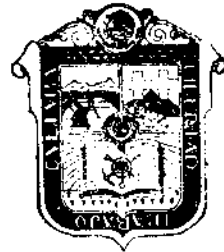




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de mayo de 1989

Número 82

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del arroyo Piedra de Amolar y manantial Peña Grande, municipio de Chapa de Mota, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.1(725.2)55060.

DECLARACION NUMERO 16/89

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del arroyo Piedra de Amolar y manantial Peña Grande, en el municipio de Chapa de Mota, Estado de México, tienen las siguientes características:

ARROYO PIEDRA DE AMOLAR.—Sus aguas se originan en las estribaciones del cerro Chapa Vieja; son de régimen torrencial y escurren en cauce bien definido;

siguen un rumbo noroeste; tienen un recorrido total aproximado de 3,000 metros; 1,600 metros aproximadamente abajo de su origen, afloran en el talud derecho y dentro de la zona federal, las aguas del manantial Peña Grande y 1,400 metros aproximadamente más adelante, afluyen por la margen derecha al río La Bufa o Puente Nuevo o de La Concepción o de Los Pescados, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 92 de 1o. de septiembre de 1932, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de octubre del mismo año.

MANANTIAL PEÑA GRANDE.—Sus aguas afloran espontáneamente, 3,500 metros aproximadamente al suroeste de la cabecera municipal de Chapa de Mota, en el talud derecho del arroyo Piedra de Amolar, dentro de la zona federal; son de régimen permanente; son aprovechadas totalmente en uso de riego durante el estiaje y en época de lluvias los excedentes escurren en el cauce del arroyo Piedra de Amolar.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de mayo de 1989 | No. 82

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del Arroyo Piedra de Amolar y manantial Peña Grande, municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1088, 1089, 1094, 1367, 1368, 1369, 1379, 1380, 1168, 1169, 1170, 1171, 1183, 1180, 1370, 1371, 1097, 1374, 1375, 1326, 1327, 1328, 1297, 1298, 1283, 1448, y 1451.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1444, 1445, 1447, 1449, 1516, 1372, 1341, 1352, y 1356.

(Viene de la primera página)

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del arroyo Piedra de Amolar y manantial Peña Grande, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de marzo de 1989.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Jorge de la Vega Domínguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 18 de abril de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUIS LUNA LUNA promueve ante este juzgado en el expediente número 321/89-1, una jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la cerrada de Azalias, sin número, en la colonia Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 11.30 m con Francisco Gaytán de León; al sur: en 15.00 m con privada Paso de Servidumbre; al oriente: en 25.83 m con Bernardino Bernal; al poniente: en 26.30 m con familia Franco.

Con superficie total de 345.14 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1088.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SALVADOR TORRES ANAYA promueve ante este juzgado en el expediente número 312/89-2, relativo a la inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado "Rancho de Bojay", ubicado en la colonia Cañada de Onofres, perteneciente al municipio de Tlazala de Favela y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en línea irregular de tres tramos, 50.00 m, 83.00 m y 80.00 m y linda con Cañada de Onofres; al sur: en línea de dos tramos, 40.00 m y 223.00 m y linda con Hacienda de Apasco; al oriente: en 385.00 m y linda con Benita Torres Enriquez; al poniente: en 458.00 m y linda con Atanacio Torres Fonseca.

Con superficie total de 100,000.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico La Provincia, que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1089.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 383/89, **MARIA ISABEL SANCHEZ CORTES** promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 20.30 m con Jesús Juárez; sur: 20.30 m con Elena Rocha; oriente: 17.00 m con Silvano Cortés; poniente: 17.00 m con Miguel Vergara Martínez, el cual tiene una superficie total de 345.10 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1094.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 183/89, SALOME ANTONIO ZARIÑANA GARCIA promueve información de dominio para acreditar que ha poseído en el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Dolores s/n del municipio de Tonalico, Méx., que mide y linda; al norte: 73.50 m con Ignacio Vázquez; al sur: 82.00 m con el Panteón municipal; al oriente: 31.10 m con la calle de Dolores; y al poniente: 27.50 m con Ignacio Vázquez, teniendo dicho terreno una superficie de 2,278.00 m².

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o menor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 17 de abril de 1989.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1367.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 79/89, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Av. Morelos, esquina con carretera federal Ixtapan Tonalico, Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 39.00 m con Paula Estrada; al sur: 55.50 m con carretera federal Ixtapan Tonalico; al oriente: 32.60 m con calle Morelos; al poniente: 11.00 m con Jesús Araujo. Superficie total aproximada de 1,030.05 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1368.—21, 26 abril, y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 75/89, SABAS JARDON LOPEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle Eva Sámano de López Mateos s/n, zona denominada "Ixtamiles", de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda: al norte: 14.00 m con la calle Eva Sámano de López Mateos; al sur: 7.00 m y 10.70 m con Kinder Eva Sámano de López Mateos; al oriente: 9.30 y 13.30 m con Fernando Pérez Araujo; al poniente: 24.00 m con Agustín Contreras. Superficie total aproximada 369.30 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1369.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente No. 638/89, HILARIO DOTOR PEREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Iturbide número 15 perteneciente a San Miguel Totohuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con una superficie de 196.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con la señora Irene Jiménez Vda. de Lara y el señor Ignacio Ortega; al sur: 14.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.00 m con calle Iturbide; al poniente: 14.00 m con el señor Ignacio Ortega

Se expite para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1379.—21 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 865/88, DOLORES GARCIA VILCHIS promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: varias líneas, partiendo del vértice oriente una línea que corre de oriente a poniente de 85.00 m la que quiebra en una segunda línea hacia el norte de 14.80 m con propiedad de Félix y Francisca Malvárez, misma que quiebra en ángulo recto hacia el poniente en una tercera de 9.20 para volver a quebrar hacia el sur en una cuarta línea ligeramente inclinada hacia el poniente de 52.80 m la que continúa por una de 16.50 m en quinta línea hacia el poniente, en donde remata en el vértice poniente de 88.87 m colindando en todas estas líneas con propiedad del señor Víctor Manuel García Alvarado y Claudio Sánchez; al poniente: también en tres líneas, partiendo del vértice norte, una línea ligeramente inclinada hacia el poniente de 55.70 m que corre de norte a sur con la calle 5 de mayo la que quiebra hacia el oriente en una segunda línea de 44.70 m colindando con el señor Juan Bernal, volviendo a quebrar en una tercera línea de 52.72 m con propiedad del señor Juan Bernal; al sur: en dos líneas, partiendo del vértice poniente una línea de 36.80 m con propiedad del señor Juan Bernal, continuando hacia el oriente para rematar en vértice oriente una segunda línea de 170.00 m con barranca y propiedad del señor Juan Bernal; al oriente: en tres líneas, partiendo del vértice sur la primera que corre hacia el norte de 124.00 m quebrando en ángulo recto por una segunda hacia el poniente de 14.00 m la que vuelve a quebrar hacia el norte en ángulo recto, en una tercera de 27.00 m la que remata en el vértice norte para cerrar el perímetro, en estas tres líneas colinda con el señor Juan Bernal y Félix Malvárez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 29 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1380.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TONY AGUILAR MARTINEZ

MARTHA PATRICIA CABRERA CABRERA, en el expediente marcado con el número 4/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas: a).—La disolución del vínculo matrimonial. b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos TONY BRANDON, ELIZABETH y OMAR de apellidos AGUILAR CABRERA. c).—El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1168.—7, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. EMETERIO ALVEZ SERRATO

JUAN HERNANDEZ PALOMINO, en el expediente número 132/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número: sin existencia ni tampoco de la manzana, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m Imelda García; al sur: 50.00 m con el resto del predio; al oriente: 15.00 m con la misma vendedora; al poniente: 15.00 m con calle, con una superficie de 736.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1169.—7, 19 abril y 2 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ERASTO GONZALEZ ALVARADO

GLORIA SALINAS GONZALEZ, en el expediente número: 2414/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 63, colonia ampliación general José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 38; al sur: 17.15 m con lote 42; al oriente: 27.00 m con calle; al poniente: 27.00 m con lotes 14, 15 y 16 y que se encuentra junto a los lotes 40 y 41 de la misma manzana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a

juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en el juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1170.—7, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

JUANA FLORES BOBADILLA, en el expediente marcado con el número 163/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 75, colonia Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficies son: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle 7; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, quedando en la secretaría las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el Estado de México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de est. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1171.—7, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA

DEMETRIO HERNANDEZ MACIAS, en el expediente número 1502/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario; las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario; b).—La disolución del vínculo legal que actualmente los une; c).—La disolución del régimen de sociedad conyugal pactado al llevarse a cabo el matrimonio; d).—Las demás consecuencias legales derivadas de haber quedado disuelto el vínculo matrimonial; e).—El pago de los gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1183.—7, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

248/88.

FRANCISCO DORANTES BALLESTEROS apoderado de Hacienda Ojo de Agua, S. A., promueve juicio ordinario civil, en contra de Ma. del Carmen Martha Navarro, en virtud de ignorarse el domicilio de dicha demandada, el C. juez de los autos, ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en el Estado de México, se expide el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1180.—7, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 78/989, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en carretera federal Ixtapan Tonatico, cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 13.00 m con Francisco Corona; al sur: 13.00 m con carretera federal Ixtapan Tonatico; al oriente: 30.20 m con Mariz Arenas; al poniente: 32.90 m con Carlos Mejía. Superficie total aproximada 410.15 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1370.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 74/89, MARIA ELENA MONTOYA DE SANCHEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en calle Guerrero 315 de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 24.30 m con Fernando Estrada; al sur: 23.40 m con Catarina Ronderos; al oriente: 5.00 m con la calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.80 m con Pedro Vergara. Superficie total aproximada de 188.41 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1371.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 60/89.

REGINALDO ALANIS SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio urbano denominado "Tlaquilpa", ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 83.50 m con Teodoro González y el segundo de 15.00 m con Eustolia; Sur: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 33.50 m con Angel Contreras y el segundo de 64.60 m con callejón Primavera; oriente: en dos lados de norte a sur: el primero de 10.00 m con Eustolia y el segundo de 52.50 m con Av. Morcos; poniente: en dos lados de norte a sur: el primero de 30.00 m con Gilberto Rodríguez y el segundo de 33.00 m con Angel Contreras, con una superficie de 4,917.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1097.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 120/89, La C. ESPERANZA FELICIANO BECERRIL promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno sin denominación especial, ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 28.73 m con vezana; poniente: 26.73 m con camino; norte: 104.82 m con camino y sur: 104.82 m con camino.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1374.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el Exp. 429/87, El C. JUAN GARCIA MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la población de San Jeronimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 57.50 m con Paula García Martínez; sur 79.80 m con Nicolás Ventura; oriente: 93.00 m con Antonio García, y poniente: 93.00 m con Primo Martínez Cruz.

El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1375.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO ISAIAS GARCIA RAMIREZ

MA. GUADALUPE PEREZ VALDEZ, en el expediente marcado con el número 21/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal de abandono de hogar por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá confeso de los hechos de la misma, contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1326.—19 abril, 2 y 15 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR ELIGIO CEDILLO

ANGEL CARLOS JIMENEZ ALONSO y MANUEL SUMANO DIAZ, en el expediente marcado con el número 1701/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13 "A", de la manzana 1, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Malinalco; al sur: 9.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con calle Anáhuac; al poniente: 15.00 m con lote 13; con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1327.—19 abril, 2 y 15 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ

EUSTAQUIO SAUCEDO BOLANOS, en el expediente marcado con el número 1422/88 que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 43, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m

con lote 17; al sur: 21.50 m con calle; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1328.—19 abril, 2 y 15 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

E D I C T O

LORENZO GARCIA SOTO, en representación de su menor hijo MIGUEL ANGEL GARCIA VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 312/89, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie aproximada de 175.50 cinco setenta y cinco mil metros con cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 diecinueve metros con cincuenta centímetros con Margarito Fragozo; al sur: 19.50 diecinueve metros con cincuenta centímetros con María del Rocío R.; al oriente: 9.00 nueve metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 nueve metros con Margarito Fragozo González.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1297.—17 abril, 2 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 222/89, FELIPA ROJAS DE MACAZAGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre la carretera que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, México, haciendo esquina con la barranca denominada "El Jaral". Dicho inmueble denominado "Los Cedros", perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con barranca denominado "El Jaral"; al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 174.00 m con propiedad del señor Juan Alvarez; al poniente: 158.00 m con carretera que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, México; y tiene una superficie total aproximada de 4,789.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Valázquez Alva.—Rúbrica.

1298.—17 abril, 2 y 17 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 521/89.

La señora MICAELA CANCINO GARZA promueve en el expediente número 521/89, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Ampliación Norte, San Juan Ixtacala, número 5, manzana 11, de la calle privada Cuauhtémoc, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 129.529 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.50 m con el señor Domingo Olvera; al sur: en 18.20 m con el señor Everardo Fernández; al oriente: en 7.10 m propiedad privada; al poniente: 7.10.9 m con privada Lic. Cuauhtémoc Sánchez Barrales, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble descrito con anterioridad.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1283.—17 abril, 2 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 530/89, REMEDIOS VEGA HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Xaxalpa", ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 61.00 m con río; sur: 59.00 m Severiano Martínez; oriente: 4.20 m prolongación Morelos; poniente: 30.90 m con calle Morelia; y una superficie aproximada de 1353.00 m² y 64.00 m² de construcción.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1448.—26 abril, 2 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 34/989, JUAN MIRANDA FABILA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, Méx., que mide y linda: norte: tres líneas, 126.00 m con ligera quiebra de 20.00 m que vuelve al mismo rumbo con 223.25 m con propiedades de Juan y Trinidad Garnica; sur: dos líneas, una de 269.00 m que hace una ligera quiebra de 33.00 m con el ejido de Santa María Canchesda; oriente: 657.00 m con el ejido de Santa María Canchesda y lo atraviesa de oriente a poniente la carretera México-Tepuztepec; poniente: cinco líneas haciendo curva de 96.00 m otra de 173.00 m, otra de 89.70 m, otra de 137.00 m y la última de 60.60 m lindando en las dos primeras con Juan Garnica y Celestino Loizaga y en las tres últimas con los límites del Estado de México y Michoacán, con superficie de 15-00-00 hectáreas.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a ocho de febrero de 1989.—El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1451.—26 abril, 2 y 8 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4005/89, JOSE ROGELIO SANTOS ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 169.12, 101.50, 97.00, 15.60 m con Juan García y Froylán Quiroz; sur: 167.50 m con Odilia Arce Guadarrama; oriente: 21.91, 51.57, 143.99, 23.00, 32.35, 14.80, 22.67, 42.37 m con ejido de San Agustín Mimbres; poniente: 82.64, 111.87, 24.60, 26.64, 10.16, 14 10, 56.24 m con Juan Anzures Francisco de Jesús Sebastián.

Superficie aproximada: 93,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4004/89, JAVIER SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.80 m con Rosendo Pineda; sur: 84.00 m con Higinio Santos Arzate; oriente: 147.00 m con Rosendo Pineda; poniente: 147.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 11,965.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4006/89, TEOFILA VICTORINA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 108.00 m con el carril; sur: 133.00 m con Reynaldo Galicia; oriente: 95.00 m con Enrique Santos Arzate; poniente: 108.00 m con Ubaldo Archundia.

Superficie aproximada de: 12,230.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4007/89, GUILLERMO SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 131.80 m con Rogelio Santos Arzate; sur: 139.20 m con Margarito Zúñiga Arzate; oriente: 136.02 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 61.73 y 71.00 m con Benjamín Enriquez Santos Arzate.

Superficie aproximado de: 18,207.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4008/89, ENRIQUE BENJAMIN SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya; distrito de Toluca, mide y linda; norte: 123.39 m con Rogelio Santos Arzate; sur: 145.63 m con Enrique Benjamín Santos Arzate; oriente: 61.73 y 71.00 m con Guillermo Santos Arzate; poniente: 36.60 y 85.66 m con Pedro Galicia.

Superficie aproximada de: 17,149.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4009/89, ENRIQUE BENJAMIN SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 147.10 m con Enrique Benjamín Santos Arzate; sur: 163.80 m con Margarito Zúñiga Arzate; oriente: 87.50 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 99.00 m con Victorina Santos de Galicia.

Superficie aproximada de: 14,316.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4010/89, ODILIA ARCE GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 167.50 m con José Rogelio Santos Arce; sur: 131.80 y 123.39 m con Enrique Santos A. y Guillermo Santos A.; oriente: 35.33, 69.94, 16.35, 42.07, 40.06, 40.00, 47.63, 50.51, 38.49, 196.47 m con Ejido de San Agustín Mimbres; poniente: 55.00, 125.23, 12.51, 49.38, 28.52, 62.61, 48.00, 40.18, 34.27, 35.09, 28.32, 26.00 m con Pascual Archundia.

Superficie aproximada de: 18-54-33.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4011/89, MA. TERESA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 140.00 m con Margarito Zúñiga Arzate; sur: 45.00 y 108.50 m con Rosendo Pineda; oriente: 149.10 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 55.60, 4.00, 160.00 m con el carril.

Superficie aproximada de: 21,162.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4012/89, MA. DEL CARMEN JOSEFA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 200.00 m con Margarito Zúñiga A.; sur: 200.00 m con Ignacio Santos Arzate; oriente: 75.00 m con camino vecinal; poniente: 75.00 m con Juan Becerril.

Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 148/89, JOSE LOPEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 01, río Guadalupe, Col. Atenco La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 25; al sur: 9.00 m con río Guadalupe; al oriente: 14.30 m con lote 11; al poniente: 14.30 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 149/89, ZEFERINA SANTIAGO HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 01, Cda. Gabriel Alcántara, predio Atenco, municipio de Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al sur 7.00 m con lote 17; al oriente: 14.33 m con lote 21; al poniente: 14.33 m con calle río Candelaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 7028/88, EUGENIO ESCALANTE JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 7, Col. El Salado Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 8.40 m con calle río Sonoita; al sur: 8.40 m con lote 20; al oriente: 14.45 m con lote 29; al poniente: 14.45 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6944/88, OSCAR LOPEZ L., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tierra Blanca, lote 02, manzana 01, Col. Hank González, Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 14.49 m con lote 03; al sur: 14.62 m con lote 01; al oriente: 8.30 m con propiedad privada; al poniente: 8.30 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6943/88, LEONOR LOPEZ PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Guadalupe, manzana 01, lote 02, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 35; al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con lote 01; al poniente: 14.33 m con lote 03.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6884/88, ELVIA FLORES DE BAUTISTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 y 14 de la manzana 1, Col. Alameda San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 15; al sur: 18.00 m con lote 12; al oriente: 14.00 m con lote 5 y 4; al poniente: 14.00 m con lote s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6883/88, GLORIA GARCIA DE CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01, río Guadalupe, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Francisco Cruz G., al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con Germán Paz Pedraza; al poniente: 14.33 m con Medardo Mateo Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6613/88, JOSE MENDOZA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle río Guadalupe, lote 1 manzana 1, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 36; al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con limite de la Col., al poniente: 14.33 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6523/88, AURORA CRUZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana 1, Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con lote 2; al oriente: 14.30 m con lote 36; al poniente: 14.30 m con lote 34.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6522/88, MARIANO COBARRUBIAS C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio San Martín calle Moctezuma Mza s/n lote 9, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno de propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con terreno de propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6321/88, ISABEL BUSTOS DE CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Platino No. 23, Arenal II, San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Albino Bufalo Rus; al sur: 20.00 m con Darío Alvarado Saavedra; al oriente: 10.80 m con calle Platino; al poniente: 10.80 m con Teresa Vega Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 5364/88, ROBERTO GALICIA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Cruz, San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con linda con calle La Misión; al sur: 10.00 m con linda con Gustavo Ríos Alcacena; al oriente: 14.00 m con linda con José Luis Sánchez Uribe; al poniente: 14.00 m con Ramona Jasso Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 7764/052/88, RICARDO VAZQUEZ TELLEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Colina, lote 8, manzana 338, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 15.30 m colinda con Miguel Martínez; sur: en 16.65 m colinda con Luis Plata; oriente: en 10.10 m colinda con calle Media Luna; poniente: en 10.00 m colinda con Luis Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. I. A. 7765/053/88, LUIS PLATA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana s/n, predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 16.45 m colinda con Ricardo Vázquez; sur: en 17.60 m colinda con Filemón Plata; oriente: en 5.00 m colinda con calle Media Luna; poniente: en 9.00 m colinda con Agustín Valdez y Raúl Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 67/140/89, FRANCISCO CORTES LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "La Cañada", inmediaciones del municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 143.00 m con camino a Jajalpa; al sur: 164.00 m con Juan Cortés Soto; al oriente: 64.19 m con Manuel Sánchez y Juan Cortés Soto; al poniente: 82.00 m con Andrés Paredes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. número 414/89, RITA MONDRAGON DE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cerca del Progreso, en términos del poblado de Tecomatlán, municipio de Tenancingo, México. Teniendo una extensión superficial aproximada de 1,030.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.40 m con cerrada del Progreso; sur: 25.40 m con Alfonso Cruz y Alfonso Mondragón; oriente: 37.00 m con Felipe Nápoles; poniente: 34.30 m con el frontón de la localidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1445.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Expediente número 415/89, ERASTO NAVA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano con una construcción, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Trauca", en términos del pueblo de Chalmita, Ocuitlan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mismo que tiene una extensión superficial aproximada de: 18,979.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 179.35 m con carretera México-Chalmita y calle Morelos; sur: 164.60 m con un callejón; oriente: 83.35 m con Adolfo Nava Cortez; poniente: 123.50 m con Manuel Mañón Enriquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1445.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 298/89, ARTURO NEGRETE ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 40.00 m con Tomás Sáenz; sur: 40.00 m con Jovita Iñiguez; oriente: 15.00 m con calle Veinte de Noviembre; poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
1447.—26 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 298/89, ARTURO NEGRETE ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 40.00 m con Jovita Iñiguez; sur: 40.00 m con calle Juárez; oriente: 15.00 m con avenida Independencia; poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
1447.—26 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 78/89, C. MARTHA ZUÑIGA LUNA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 160 con Martha Zúñiga L.; al sur: 104 con Carlos Molina T.; al oriente: 150.00 con carretera; al poniente: 95, 33, 31, 47.00

con Alfonso Martínez M., Valentín Zúñiga L.; superficie 20,212 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 80/89, C. FELIPE RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 49.50 con Alejandro Rodríguez H.; al sur: 25, 25, 25.50 m con Ma. Luisa Mireaz; al oriente: 38.75 con Victorio Rosales B.; al poniente: 3.00 con camino vecinal; superficie 1,021.40 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 79/89, C. VALENTIN ZUÑIGA LUNA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 80, 99.00 con Alfonso Martínez; al sur: 97.50, 50, 100 con José Reyes, pantón; al oriente: 33, 5, 78, 34, 79, 98.00 con Alfonso Martínez, iglesia, Epifanía Pérez; al poniente: 110.00 con Ma. Luisa Zúñiga H.; superficie 29,482 m².

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 77/89, C. AURELIA SALINAS DE ROJAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 107, 39, 60 y 40.00 con camino nacional; al sur: 68, 40, 40 y 30.00 con Concepción Salinas, Pablo Martínez, Ascencio Salinas; al oriente: 200, 132.00 con Valerio Arteaga, Ausencio Salinas; al poniente: 200, 52, 20.00 con Pablo Martínez, Celerina García, Acacio Salinas; superficie: 67,204.00 m².

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 81/89, C. CARLOS QUINTANA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 45, 15, 158.00 con Urbano Reyes, Julio Santiago, Francisco Barrera; al sur: 90, 24, 7.70, 14.30 con Fernando González; al oriente: 49.50, 42.20, 160.60 con Francisco Rosales; al poniente: 117.70, 50, 25.00, 20.00 con camino, Urbano Reyes, Jesús Cruz, Silverio Vázquez, Julio Santiago; superficie: 33,966.75 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 82/89, C. ANA CARMEN ZENTENO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 43 con José Navarrete; al sur: 44 con Ma. Cristina Arámbula; al oriente: 30.00 con Felipe Baca; al poniente: 27 con camino vecinal; superficie: 1,197.70 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 83/89 C. ROBERTO ALCANTARA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 10.70, 2.00, 19.80 con Vicente Lugo; al sur: 33.00 con Cirilo Granada; al oriente: 55.00 con callejón; al poniente: 44.00 con Vicente Lugo; superficie: 1530.00 m², construcción 77.00.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.



Tablex, S. A. de C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de TABLEX, S.A. DE C.V. que, durante la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1989, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a). Destinar la cantidad de \$2,647'059,000.00 (dos mil seiscientos cuarenta y siete millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100) M.N., para ser distribuida como dividendo a los accionistas de la Sociedad, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100) M.N., por cada una de las acciones de que cada accionista sea titular a la fecha, contra la entrega del cupón número 4 que se encuentra adherido a los títulos que están actualmente en circulación, pagadero el 17 de mayo de 1989;
- b). Aumentar el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro, en la suma de - - - - \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N., mediante la emisión de 1'500,000 (un millón quinientas mil) acciones Clase I; y
- c). Aumentar el capital social, en su parte variable, en la suma de \$732'353,100.00 (setecientos treinta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil cien pesos 00/100) - - M.N., mediante la emisión de 7'323,531 (siete millones trescientas veintitres mil - - quinientas treinta y una) acciones Clase II.

Las acciones emitidas conforme a los puntos anteriores se ofrecen a los señores accionistas, para su suscripción y pago en proporción al número de acciones de la Sociedad de que actualmente son propietarios, a razón de 1 (una) nueva acción por cada 6 (seis) acciones de que -- sean tenedores, a un valor equivalente al 90% (noventa por ciento) del precio promedio ponderado de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., al cierre de las operaciones del día de publicación del presente aviso o, en su caso, al 90% (noventa por ciento) del precio de cotización que se haya registrado como último hecho en la citada Bolsa de Valores para las acciones de cualesquiera de las series en que se divide el capital social de la - - Sociedad.

Al pago de las acciones referidas, los accionistas podrán aplicar el dividendo decretado en su favor, mismo que se señala en el punto a) anterior.

Los accionistas gozarán de un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso para manifestar su deseo de ejercer el derecho de preferencia - que se les confiere conforme al Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y - Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, en cuyo caso deberán suscribir y pagar las nuevas acciones emitidas, en los términos antes señalados, a más tardar el día 17 de mayo de - 1989.

Para ejercitar este derecho de preferencia, los accionistas deberán entregar el cupón número 3 que llevan adheridos los títulos de las acciones.

Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia a suscribir las nuevas - - acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado en su favor, deberán hacerlo mediante la presentación de los cupones números 3 y 4 que se encuentran adheridos a los títulos que están actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso, de la diferen- - cia sobre el valor de suscripción que resulte.

Concluido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, los accionistas dispondrán de un -- nuevo plazo de 15 (quince) días para suscribir y pagar en proporción al número total de - - acciones de que entonces sean propietarios, aquellas acciones que no hubieren sido suscritas y pagadas por otros accionistas, en el entendido de que, en todo caso, no serán ofrecidas en condiciones más favorables a las señaladas en el párrafo anterior.

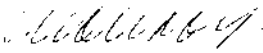
Si transcurridos los plazos a que aluden los párrafos anteriores, aún quedaren acciones sin suscribir, estas se conservarán en la Tesorería de la Sociedad.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso se efectuará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en Sor Juana Inés de la Cruz N° 105 Sur, en Toluca, México, o por conducto de S.D. INDEVAL, S.A. DE - C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse al teléfono 4-33-12, con el señor C.P. Rodolfo Espinosa Barrientos, en Toluca.

Toluca, Estado de México, a 2 de mayo de 1989.

1516.— 2 mayo.


M.C. Luis Miguel Monroy Carrillo
Secretario del Consejo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 220/89, BEATRIZ QUEZADA MONROY promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con calzada; sur: 9.00 m con María de los Angeles Quezada Monroy; oriente: 92.00 m con Gerardo Ortiz Ortiz; poniente: 92.00 m con Juan Cosme.

Superficie aproximada: 828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1372.—21, 26 abril y 2 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

HUIXQUILUCAN, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E.

Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones la casa número dos, esquina Bosque de las Minas, en el fraccionamiento Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México y autorizando para oír y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA ACEVES, ANTONIO ROSAS VARGAS y JOSE LUIS MARTÍNEZ DAVALOS, ante usted expongo:

Que en escritura pública número 9492 de fecha siete de febrero de 1989, pasada ante mi fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señorita LEONOR PINEDA CUEVAS, quien falleció en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 26 de abril de 1988.

Que comparece la señora ROSALINDA ELIA DE ZAMACONA Y PINEDA, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Protesto lo necesario.

Para ser publicado de 7 en 7 días.—Huix., Méx., a 15 de marzo de 1989.—Atentamente.—Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.
1341.—20 abril y 2 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 6515, de fecha 12 de julio de 1988, ante mí, MIGUEL SOTO CAMPA, radicó el juicio inestamentario a bienes de la señora ANA MARIA TERAN DE TOSO, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 7 de abril de 1989.—Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

1352.—20 abril y 2 mayo.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y/o morales que sean fabricantes o distribuidores, se les invita a participar en los Concursos Públicos Abiertos de: Película de polipropileno bioorientado, Película de Polifán y Película de polietileno coextruido que se llevarán a cabo los días 04, 09 y 12 de mayo de 1989 en el DIFORAMA, ubicado en Paseo Colón s/n., a las 11:00 horas, bajo las siguientes:

B A S E S

- 1.—Los proveedores que deseen participar, deberán pasar a las oficinas de la Institución a partir del día 11 de abril de 1989 a recoger bases y características del producto a cotizar.
- 2.—Enviar muestras, cotizaciones por escrito, precios más IVA a sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del DIFEM, del 12 al 21 de abril del año en curso.
- 3.—Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
- 4.—Acreditar, mediante exhibición del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que se trata de un productor o comerciante legalmente establecido.
- 5.—Presentar copia de su registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
- 6.—Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, tendrán como máximo 8 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque el pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de trámite.
- 7.—Para poder participar en el concurso, los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, cheque certificado a favor del (DIFEM) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, efectivo o por medio de una compañía afianzadora. A los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
- 8.—Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido.
- 9.—El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de los artículos y el ajuste a las correcciones necesarias bajo los siguientes supuestos:

— Cuando los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.

— Cuando los productos recibidos por la Institución no sean de la marca, calidad y especificaciones pactadas.

— Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado con dolo, mala fe u otro vicio en el consentimiento del acto.

- 10.—Los concursos se llevarán a cabo de acuerdo con la siguiente calendarización:

Concepto	Fecha
Película de polipropileno bioorientado	04 de mayo de 1989
Película de polifán	09 de mayo de 1989
Película de polietileno coextruido	12 de mayo de 1989

NOTA: Para mayores informes comunicarse al teléfono: 7-39-00 Exts. 132, 135 y 162.

Atentamente.—Lic. Francisco Javier Alarcón de la Torre, Director de Administración.—Rúbrica.

1356.—20 abril, 2 y 3 mayo.